

---

# EL PATRIOTA

## COMPOSTELANO,

JUEVES 4 DE JULIO DE 1811.

---

*Extracto de los papeles franceses.*

*París 16 de Mayo.*

Josef Bonaparte llegó hoy á Rambouillet, y pasó á felicitar al emperador sobre el nacimiento del rey de Roma: á las 6 de la tarde partió para el palacio de Luxemburgo.

Reynando en París la viruela, piensan los médicos vacunar al rey de Roma, el que se halla en el mejor estado de salud: el emperador trata de fixar su bautismo para el 9 de Junio.

*Londres 28 de Mayo.*

Napoleon Bonaparte forma un concilio de sus Obispos franceses é italianos para hacer cesar los transtornos religiosos que amenazan á su Imperio (\*).

Las negociaciones entre la Rusia y la Puerta estan entabladas, y es muy probable que á estas horas esté firmada la paz entre ámbas Potencias.

(\* Bonaparte se lisonjea sin duda que las decisiones de su concilio nacional terminarán las turbaciones religiosas que él mismo confiesa existen en su Iglesia, pero se engaña, porque estas medidas no harán mas que acrecentar el cisma subsistente, y se le disputará la validez de su matrimonio y la legitimidad de su hijo. El Gran hombre es muy supersticioso, lo que no saben ni quieren creer sus admiradores.


 Noticias de Extremadura.

El ejército español forma la línea de la parte de acá del Guadiana y punto que llaman de Juruméñia; el inglés sigue la misma línea hasta Yelves, apoyado de dicha plaza. Las tropas de Blake, Ballesteros y 5500 hombres nuestros pasarán á Mertola, 12 leguas de Ayamonte, á llamar la atención y desmembrar las fuerzas del enemigo: éste á las inmediaciones de Badajoz en número de 42 y segun otros de 600 decidido á atacar á los ingleses. El quartel general inglés está en Portoalegre, el español á 2 leguas de Yelves y media del de Wellington, el resto de las tropas pasarán á Alburquerque, Cáceres y sus inmediaciones. El ejército enemigo á las inmediaciones de Badajoz, cuyo sitio se ha levantado. Los ingleses se cree tomaron posiciones para recibir á los franceses. Este es el estado último de las cosas.

---

SEÑOR DON VALENTIN DE FORONDA.

Muy Sr. mio. = ¿Y que importa el que, como V. S. sospecha, su doctrina sorprenda, sea detestada y contradicha por las gentes rutineras, alucinadas é ignorantes? Los buenos capitaneados por Corifeos como V. S., llevarán adelante la razón, y el sensato pueblo Español la abrazará con gusto. Si Señor, oportuno, útil, y muy fundado es, á mi modo de juzgar, lo que V. S. nos ha dicho en su escrito publicado en el Patriota Compostelano del 21 de Junio: y oxalá que V. S. y otros como V. S. se encargasen de ir abriendo los ojos al pobre pueblo, sobre otra multitud de objetos en que el espíritu del sistema en que ha vivido se los tiene cerrados del todo. Creo pues, muy útil el insistir, el presentar repetidas veces al público las ideas que le conviene entender, y no dexarlo hasta que se hayan familiarizado generalmente. Poco apto por mi parte para

desempeñar empresa tan digna, me atrevo no obstante á someter al juicio de V. S. mis opiniones sobre los puntos que ha tocado en su escrito, y algunos otros que contribuyen con ellos á asegurar el espíritu público en sus verdaderos principios.

A mi me parece, que quando la Regencia publicase las determinaciones del Soberano, debia anunciarlas así.

*El Poder ejecutivo, por resolución de la Soberanía nacional: ó de la representación: ó del cuerpo legislativo: (pero no por la de las Cortes) ordena.....*

Y que quando los Ministros circularsen las órdenes de la Regencia usasen esta fórmula.

*El Poder ejecutivo ha resuelto que..... (1)*

A las fórmulas establecidas para el juramento, sustituiria yo ésta general.

*¿Se compromete V. ántes la ley á tal cosa, respondiendo á ella de su falta de cumplimiento? (2)*

Suponiendo el que la representación nacional conservase el título de *Magestad*, quisiera que el Rey tuviese solo el de *Alteza*: ó mas bien, que ningun empleado público pudiese (oficialmente) tener otro sino el de *Vos* (3).

(1)..... El tiempo y la costumbre ha arraigado de tal modo entre nosotros ciertas ideas: es tan bago, tan inexacto quanto se piensa comunmente sobre las relaciones naturales que ligan al ciudadano con la sociedad, y su dependencia de la autoridad, que no se puede descuidar nada, que pueda determinarlo. Creo que el tenor de estas fórmulas dan una idea exacta del lugar donde reside el poder, y de los conductos por donde se ejerce.

(2)..... El juramento compromete mas bien á la conciencia que al individuo, que es el único sobre quien pueden obrar las leyes. Las correcciones á que nos hagan dignos los estravíos de la primera, dependen únicamente del que solo puede juzgar de ella.

(3)..... Aseguro á V. S., que aun apesar de mi suma afición hácia el Teatro, si en el mejor de la Europa me anunciassen v. g. la muerte del Sr. D. Caton: el triunfo de S. E. D. Paulo Emilio: la clemencia de S. M. I. D. Tito &c., no concurriria á él aunque me franqueasen la entrada: tal es la repugnancia que encuentro en mi cabeza para ligar las ideas grandiosas que me inspira la memoria de estos ilustres personajes, con la ridiculéz que siento al oír estas voces de, Sr. Don, Excelencia, Alteza &c.

Que no se dixese reales Exércitos, real Armada &c. (4).

Que se variasen los nombres de muchos empleos ó destinos: de todos los que cambiasen de atribuciones (5).

Que..... pero los estrechos límites de un periódico reducido no permiten completar el catálogo de todo lo que desearia añadir á lo que he dicho. Sin embargo, su importancia me empeña en hacer mencion de dos puntos, que merecen el que los Españoles como V. S., se ocupen de ellos con empeño: hablo de las elecciones populares (6), y de las funciones, ó regocijos públicos (7): siendo el acierto en las primeras el fundamento de la felicidad pública, é influyendo tanto las segundas en el carácter, moralidad y espíritu del pueblo no pueden descuidarse sin chocar directamente con los intereses del bien de la Nacion.

Soy respetuosamente de V. S. su S. S. que B. S. M.=J. C.

(4)..... Desde el 24 de Setiembre pasado nada de esto es el Rey sino de la Nacion; y pobre de ella si el militar no lo entendiese así, porque entónces la fuerza armada estaria siempre á la devocion de una autoridad, que por su misma esencia tiende en todos casos á la dominacion absoluta.

(5)..... Al aprender las voces las ligamos la idea colectiva del objeto á que estan consagradas. Hágase la variacion que se quiera en los reglamentos, ni por eso se conseguirá en mucho tiempo el desarraigat dos abusos que se han pretendido cortar con la reforma, porque para la generacion presente el llamado Intendente será siempre Intendente á la moda de 1800: el Administrador, Administrador &c.

(6)..... ¿Qué adelanta el pueblo fiando sus votos á los colegios ó juntas electores? Aun, si el sistema nacional y la educacion pública estaviesen formadas, pase; pero en una Nacion vieja, sin sistema decidido &c. ¿Qué hay que esperar sino parcialidades, intereses mezquinos y desaciertos?

(7)..... Quando los pueblos estan formalmente constituidos, las funciones públicas se revisan (digámoslo así), del espíritu del sistema en que existen; pero en una Nacion absolutamente nueva (y así debemos considerarnos) no es posible que el espíritu de las funciones públicas, que es el resultado del modo de ver las cosas que tiene el comun de la sociedad, dexo el influir directamente en el de la constitucion que adopte. Sino hay relacion alguna entre la monótona insipidez de nuestros regocijos públicos, y la amena variedad de los juegos de los Griegos, en cambio nosotros podemos oponerles nuestros Godoyes, Mazarredos, Urquijos, á sas Epaminondas, Temístocles, Solones.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.